

Regular Calificadoras Crediticias



Julio Pilotzi

SPLIT FINANCIERO

Y la conclusión y por la cual se cuestionó al senador y generó debate, es que se dice que la regulación de las agencias de calificación no es nuevo, y en México, este debate deberá llevarse a cabo tarde o temprano

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado de la República, ha rechazado que exista la intención de regular a las calificadoras, luego de que este domingo dejará entrecer en un texto en su blog personal que esa era la clara intención. Tal vez para el representante del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), no fue esa su deseo pero si usted lee el texto es clara la idea de presentar una iniciativa para empezar la discusión de la regulación de las calificadoras crediticias, y le voy a decir por qué. En su largo escrito afirma, que “Las democracias no pueden darse el lujo de no debatir, de no discutir o de no tomar decisiones en temas que atañen a las y los ciudadanos, a la economía, al combate a la corrupción, al combate del pensamiento único o tecnocrático, o a las finanzas públicas”. Y a partir de ahí enumera en su texto “Las calificadoras de riesgo: entre la técnica y la política”, los orígenes de la calificación financiera se remontan a 1868, cuando Henry Varnum Poor y su empresa publican, por primera vez, el “Manual de los Ferrocarriles de los Estados Unidos” (Manual of the railroads of the United States) referente a la situación financiera y operacional de las compañías ferrocarrileras en Estados Unidos que en ese momento florecían.

Cómo también puntualiza cuando John Knowles Fitch fundó la Empresa Editorial Fitch (Fitch Publishing Company) en 1913, y Fitch publicaba en ese entonces estadísticas financieras para su uso en el sector de la inversión a través del “Manual de Acciones y Bonos de Fitch” (The Fitch Stock and Bond Manual) y “El libro de los bonos de Fitch” (The Fitch Bond Book). Además se lee que las agencias calificadoras actúan bajo una doctrina neoliberal, la cual se ha promovido, desde los años ochenta, con la globalización económica y financiera en el planeta. Se puntualiza que las asociaciones público-privadas, la flexibilización del trabajo, las ventajas fiscales para las empresas y el alivio regulatorio en materia de comercio internacional son de Los elementos que forman parte del ambiente en donde las calificadoras se desempeñan y se desarrollan.

En el texto del ex gobernador de Zacatecas se destaca que Moody’s, Standard & Poor’s y Fitch Rating, cuentan con más del 92% del mercado global ejerciendo poder en el mercado de su negocio, prevaleciendo oligopolio de facto, y se explica lo que conocemos sobre su manejo y su estructura de combinación de números y letras para entregar su calificación, ya sea sobre un país, una entidad, o quienes solicite su servicio porque además hay que dejar claro que en el pasado se han visto empañadas en casos de crisis financieras porque respaldaron situaciones que luego trajeron graves problemas a nivel mundial. Y se recuerda el caso de Enron, del sector energético de Estados Unidos, donde las grandes calificadoras la situaron en categoría “especulativa” cuando la tenían calificada en grado “inversión”.

Y no menor pero la situación de 2008, año de la bancarrota del banco Lehman Brothers, dicha institución estaba dentro de la categoría “inversión”, donde no pudo sobrevivir a la crisis hipotecaria que se generó en ese momento y terminó quebrando. El caso de hipotecas subprime ya nadie lo quiere recordar cómo también nadie desea hablar de las notas crediticias de Grecia, Portugal y España, que agravó la situación de sobreendeudamiento que enfrentaban esos países. Pero el punto medular a todo esto es que Monreal Ávila, se pregunta si regular o no a estas calificadoras, específicamente se destaca la opinión sobre las tres grandes de este negocio de calificación y se respalda en expresiones de expertos como de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que dice que Standard & Poor’s, Moody’s

y Fitch Ratings, tienen una influencia excesiva sobre las decisiones de los préstamos, condiciones e intereses de la deuda soberana de los países.

Pero además continúa respaldándose en la ONU, de reformar urgentemente revisando los criterios de operación de las calificadoras de riesgo crediticio, llamando a las calificadoras a incorporar el enfoque de derechos humanos para que las naciones cuenten con suficiente capacidad fiscal a fin de invertir en protección social, alimentación, salud y educación o en políticas contra la pobreza y la desigualdad. Y se deja claro lo que ya está, qué es la supervisión que ya se hace de agencias de calificación realizada por la Autoridad Europea de los Mercados Financieros, y la que también se aplica con Ley de Reforma Dodd-Frank de Wall Street y Ley de Protección al Consumidor, mejor conocida como Ley Dodd-Frank, de julio de 2010.

Y la conclusión y por la cual se cuestionó al senador y generó debate, es que se dice que la regulación de las agencias de calificación no es nuevo, y en México, este debate deberá llevarse a cabo tarde o temprano, donde las democracias no pueden darse el lujo de no debatir, de no discutir o de no tomar decisiones en temas que atañen a las y los ciudadanos, a la economía, al combate a la corrupción, al combate del pensamiento único o tecnocrático, o a las finanzas públicas, por qué es de este tipo de debates que depende que una democracia se consolide y/o se fortalezca por el bien de todas y de todos. Pero cómo bien dicen, es de sabios rectificar por lo que pronto salió a decir que no hay nada de una iniciativa sobre regulación de calificadoras, que de parte de él no hay ningún material en ese sentido. O como dicen fue para medirle el agua a los camotes, o solo advertir a las calificadoras que de mover la calificación crediticia de México irán sobre ellas con una regulación. Las respuestas a estas versiones sólo las conoce el senador Monreal, pero no estaría mal entrarle de lleno de una vez por todas a este debate.

Voz en Off